



SESIÓN PLENARIA

26.- Pregunta N.º 895, relativa a medidas a adoptar para cumplir con lo acordado el 25.03.2024 por el Parlamento de Cantabria en relación con quienes padecen celiaquía, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0895]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto 26 del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 895, relativa a medidas a adoptar para cumplir con lo acordado el 25-3-2024, por el Parlamento de Cantabria, en relación con quienes padecen celiaquía, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del grupo parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular la pregunta por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Esto es como la contaminación cruzada de la celiaquía. Les pudo hacer juntas las de los PIES y la de celiaquía, y así ya nos contestan todos.

Vamos a ver, señorías. Comienzo mi turno de preguntas abordando el tema que afecta lógicamente directamente a la calidad de vida de miles de cántabros; la situación de las personas que padecen la enfermedad celiaca, en nuestra comunidad. Un asunto que lejos de ser menor, constituye una cuestión de salud pública y de justicia que merece toda nuestra atención y compromiso.

Esta enfermedad sabemos aproximadamente que afecta al 1 por ciento de la población, aunque las estadísticas revelan un dato alarmante: Solo el 20 por ciento de los celíacos están diagnosticados. Lo que pone en riesgo la salud de quienes padecen esta enfermedad sin saberlo.

En marzo de 2024, ya hace casi un año, este Parlamento aprobó una proposición no de Ley presentada por mi grupo político con el respaldo mayoritario de esta cámara. El Partido Popular no nos apoyó en aquel momento; pero bueno, no se lo vamos a tener en cuenta tampoco.

Una iniciativa que surgió del conocimiento de primera mano de las dificultades que afectan directamente a las personas con esta enfermedad y el diálogo constante con ACECAN, asociación de celíacos de Cantabria, que desde 1987 viene realizando una labor encomiable con más de quinientas familias asociadas.

Las preguntas, las que teníamos, se hicieron consejero. Y bueno, pues era preguntarle: cómo van y qué medidas ha tomado el gobierno de Cantabria. Usted nos dirá y yo le diré después también.

Gracias, señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias señora presidenta. Señoría.

No, señoría, no es una cuestión menor. Y tiene usted toda la razón del mundo.

En relación con las preguntas de: qué medidas piensa adoptar el gobierno de Cantabria para cumplir lo acordado en el Parlamento, en marzo de 2024. Tengo que decirle, en primer lugar, que este gobierno no es que piense adoptar medidas, ya las ha adoptado. De hecho, no apoyamos porque estábamos adoptándolas. Y se las voy a referir. Y hubiera deseado que me hubiera hecho seis preguntas, porque tengo nueve folios para contestarle en cinco minutos, de la cantidad de medidas que estamos poniendo en marcha en colaboración con ACECAN y desde la Dirección General de Seguridad Alimentaria. Porque, efectivamente, cariño lo que se dice cariño, el Gobierno de Sánchez a los celíacos no tiene, ninguno. Pero bueno, no es competencia de este Gobierno rebajar el IVA del pan. Pero sí podemos hacer otras muchas cosas y las estamos haciendo.

Decía que desde el gobierno de Cantabria sí, sí tenemos cariño. Y desde el Servicio de Seguridad Alimentaria de la Dirección General de Salud Pública, para dar cumplimiento a las medidas de la resolución, hemos venido trabajando en



muchas iniciativas que voy a tratar de resumir, pero que gustosamente en otro momento puedo decírselas con más detalle, en dos puntos de la resolución, fundamentalmente: el punto 3, de colaborar con las empresas del sector de alimentación hostelería, promoviendo la elaboración de guías de buenas prácticas y garantizar la seguridad de los productos sin gluten. Y colaborar con ACECAN. Y en el punto 4, de intensificar las tareas de inspección.

En 2024 ya tuvimos una reunión en la Dirección General de Salud Pública, una primera reunión con ACECAN y luego otra, al objeto de impulsar todas estas medidas. Incluso pues fruto de aquella reunión y del trabajo realizado con ellos, para este año 2025 se ha destinado una partida presupuestaria específica para ACECAN, para la formación e información de la enfermedad celiaca y la promoción de la restauración sin gluten, dentro del trabajo de colaboración con las organizaciones no gubernamentales que llevamos a cabo.

Lo que pretendemos es potenciar la oferta segura de alimentos a personas con celiaquía, implementando medidas.

Hemos hecho actuaciones de control oficial de establecimientos con denuncias tramitadas. En 2024 han sido 12; 11 de ellas han sido a través de ACECAN y una directamente, que derivaron la mayoría de ellas... no derivaron en sanciones, pero sí derivaron en requerimiento de corrección de las deficiencias. Y de los 12 expedientes, 11 fueron corregidas las deficiencias. Y el 12 decidió dejar de fabricar productos sin gluten, declinó de seguir fabricándolos.

En el programa de inspección, pues hemos hecho, reforzado las, las inspecciones para supervisar las instalaciones y supervisar la con, evitar la contaminación cruzada en los centros, y para también detectar la presencia de sustancias, en productos que no directamente al consumidor por lo que van a un segundo operador, para que la información que se transmite al segundo operador tenga perfecto conocimiento de ello.

En cuanto al etiquetado de alimentos, que es muy largo, no me voy a detener mucho en ello, tengo que decirle que en 2024 se han realizado 63 inspecciones, que han derivado en ocho expedientes sancionadores y el resto de eran correctas.

En 2025, en colaboración con ACECAN Hemos hecho un *check list* para los establecimientos que elaboran productos sin gluten, especialmente para comidas preparadas y panaderías, que vamos a implementar este año. En el programa de alérgenos y sustancias que constatan intolerancia hemos hecho controles del contenido paralizando toma de muestra y análisis de acuerdo a una programación. En la programación en 2024, y gracias a la colaboración de ACECAN, hemos incrementado un 140 por ciento las, las inspecciones y los análisis. Todos los análisis realizados han resultado conformes excepto uno, y el responsable del establecimiento ha dejado de fabricar no. Tampoco dio lugar a, a sanción, pero sí la medida correctora y decidió dejar de fabricar. Era porque no estaba bien etiquetado como producto sin gluten.

Para 2025 Se han programado muchos más. Y en el programa de control de menús escolares, pues hemos para el impulso de la calidad nutricional y el control de la misma, tanto los menús de alimentos, pues hemos realizado una evaluación en todos los colegios, documental y los que se incluyen menús especiales de intolerancia del gluten y hemos editado un anual con las indicaciones para la elaboración de menús escolares sin gluten.

Y dentro de las actividades de inspección este programa de control hemos encontrado algunas deficiencias en la gestión de alérgenos y sustancias que provocan intolerancias en tres centros de enseñanza infantil y primaria, cuya subsanación se les ha requerido y la han corregido, no eran alteraciones graves, pero había algunos pequeños defectos.

Y luego hemos elaborado una serie de documentos y materiales, informativos: trípticos, de información al consumidor, guía de buenas prácticas, de autocontrol, etcétera.

Y finalmente estamos trabajando y colaborando con la Asociación de Hostelería de Cantabria para fomentar las buenas prácticas en la gestión de alérgenos en la restauración.

Esto es muy resumido, lo que estamos haciendo entraría en más detalle, pero no tengo tiempo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias señora presidenta.

Gracias consejero por sus explicaciones.

Sí, sabíamos que usted vamos a ver, que se colabora activa y económicamente con ACECAN, la asociación que lucha por mejorar la vida de las personas celíacas.



Quizá en un segundo punto nosotros teníamos que desarrollar al menos una campaña anual de información sobre la enfermedad celíaca. No se ha hecho directamente. Sí se ha hecho, si se hace, intensificar las tareas de inspección de los productos alimentarios, es verdad, especialmente aquellos etiquetados como sin gluten, y después han nombrado algo usted, que está muy bien, en los centros de enseñanza. La asociación praxis de ACECAN se acercaron a los centros de enseñanza, y eso digo, -se ha ido el consejero, pero esto es como la contaminación cruda, cruzada, que afecta y también le va a afectar a usted, señor consejero de turismo también- que se acercaron a los centros, y hablaron con la, yo creo que la directora general de Centros, para darles unas pautas y para formar a los cáterin de los colegios, pues ya que hay alumnos celíacos, que siguen estando realmente con problemas de contaminación y con productos. Entonces, le pediríamos que, si yo le pido, pues que se siga haciendo eso o que se mejore.

Y lo mismo pasa con los establecimientos de CANTUR, también en los cuales efectivamente se dijo que no podía, no podía haber porque era por el volumen de gente que había, pero al final, si se está haciendo, es decir, se está poniendo sin gluten, que hay elementos sin gluten. Entendemos que se está haciendo bien porque claro, si en principio se dice, vale, vale, pues entonces digamos que era un poquito lo que le queríamos decir y bueno, pues nada más. Gracias por la respuesta y vemos que se va mejorando.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

El señor consejero ha consumido ya su tiempo.